



ACTA Nº. 005 CONVOCATORIA 2020 FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE SANTA MARTA- FODCA

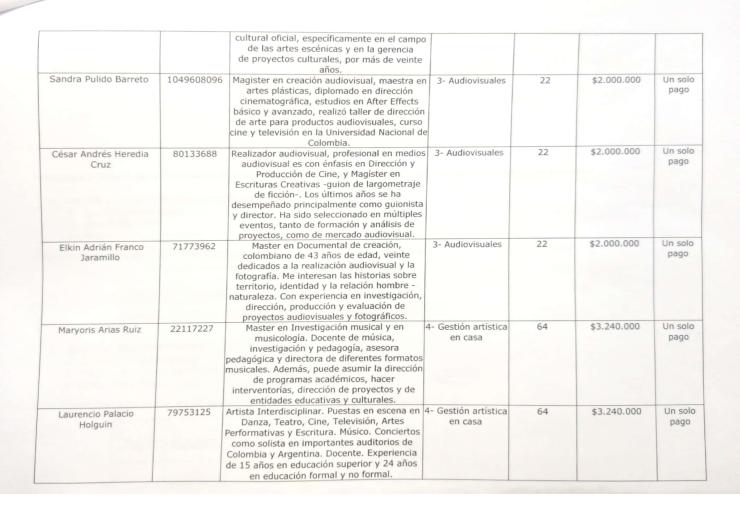
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Santa Marta a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2020, se reunieron: Andrea Fernanda Guzmán Muñoz, Secretaria de Cultura Distrital, Gina Cantillo Del Río, Jean Alberto García, Giancarlos Villarreal y Keylen Esquirol en calidad de miembros del Comité Técnico del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes Convocatoria virtual 2020- Primera fase, contratistas de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santa Marta, con el fin de revisar y evaluar los perfiles y hojas de vida de las personas inscritas en el Banco de Jurados del FODCA, para seleccionar los doce (12) jurados de esta convocatoria y fijar el reconocimiento en efectivo según lo estipulado en el Acta 003 Designación de Reconocimiento Financiero a Jurados.

Luego de evaluar cada una de las hojas de vida y perfiles, atendiendo a los parámetros de formación académica, trayectoria e idoneidad y según las categorías de participación ofertadas en la Convocatoria 2020 del FODCA, se seleccionaron y agruparon en 4 grupos las personas abajo relacionadas como jurados de la Convocatoria FODCA virtual 2020, primera fase:

Nombre completo	N° de identificación	Perfil profesional	Grupo	N° de proyectos a evaluar	Monto del reconocimiento	Forma de pago
Ignacio Ojeda Benítez		Director de la Red Colombiana de Gestores Culturales e integrante de la Red Latinoamericana de Gestión Cultural, Estudios de economía cultural, cooperación iberoamericana, políticas culturales. Profesional con amplia experiencia en el tema comunitario, educativo y cultural desarrollado en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca y en procesos de interventoría en algunos municipios del Departamento de	1 – Gestión de proyectos culturales	50	\$3.000.000	Un solo pago
Dora Rojas Rivera	52210976	Nariño. Gestora cultural diplomada de la Universidad El Rosario con experiencia, formación y liderazgo en organización y realización de eventos culturales, artísticos y académicos en diversos ámbitos. Docente de la Facultad de Bellas Artes –Universidad Pedagógica Nacional. Jurado de convocatorias de selección de proyectos artísticos y culturales y festivales. Productora ejecutiva de varios festivales de música tradicional en Colombia. Manager y	1 – Gestión de proyectos culturales	50	\$3.000.000	Un solo pago

		emprendedora cultural con experiencia en comunicación, redes y asociatividad del sector musical				
Andrea Juliana Niño Vargas	52214828	Arquitecta máster en Gestión Cultural, especialista en Gerencia y Gestión Cultural con experiencia de 15 años en Dirección y docencia, interesada en hacer parte activa de proyectos que permitan a partir de la diversidad y el trabajo colaborativo, la construcción de procesos culturales y sociales en nuestro entorno local, en el país y en el mundo, y a través de su difusión lograr participación, integración y apropiación. Apasionada desde hace 4 años por el acompañamiento, la investigación y la evaluación de proyectos culturales en premios, convocatorias y trabajos de grado universitarios.		50	\$3.000.000	Un solo pago
Ángela Ordoñez Velásquez	52984210	Licenciada en Artes Visuales de la Universidad Pedagógica Nacional, se ha desempeñado coordinadora organizaciones. Se desempeña como supervisora del Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, a trayés de la Universidad Pedagógica Nacional.	2- Gestión y Artes	43	\$3.000.000	Un solo pago
Josué Gabriel Santamaría Pérez	71685009	Magister en Gestión Cultural de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, Licenciado en Educación Básica, énfasis teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, Especialista en Artes (Postgrado) de la Facultad de Artes de La Universidad de Antioquia. Maestro En Arte Dramático, Facultad de Artes Universidad de Antioquia.		43	\$3.000.000	Un solo pago
Nubia Flórez Forero	51672889	Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá, obtuvo un título de Especialista en Guion y Dramaturgia para Audiovisuales de la Universidad Externado de Colombia, de la misma ciudad. Curso una Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la ciudad de Bogotá. Ha desempeñado varios cargos como funcionaria en el sector	2- Gestión y Artes	43	\$3.000.000	Un solo pago



		Gestor Cultural. Diseño, coordinación, ejecución y evaluación de proyectos artísticos y culturales.				lile
María Del Pilar Osorio Lora	53910910	Doctora en Literatura Latinoamericana. Universidad de Massachusetts, Amherst, Departamento de Lenguas, Literaturas and Culturas, Unidad de Español y portugués. Magister en Literatura y Cultura. Instituto Caro y Cuervo. Seminario Andrés Bello. Licenciada en Estudios Literarios. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Literatura.	4- Gestión artística en casa	64	\$3.240.000	Un solo pago

Los grupos de jurados de la convocatoria 2020 estarán conformados en cuatro grupos según su perfil y categorías que evaluarán:

- GRUPO 1 GESTIÓN PROYECTOS CULTURALES
 - 1- Ignacio Ojeda Benítez
 - 2- Dora Rojas Rivera
 - 3- Andrea Juliana Niño Vargas

Estos jurados evaluarán en total 50 propuestas pertenecientes a las siguientes categorías:

Categoría del Portafolio 2020	N° de proyecto	
Categoría 1 'Actividades artísticas y culturales de duración limitada'	20	
Categoría 2 'Estímulo para programas de formación artística y cultural'	30	

- GRUPO 2 GESTIÓN Y ARTES
 - 1- Ángela Ordoñez Velásquez
 - 2- Josué Gabriel Santamaría Pérez
 - 3- Nubia Flórez Forero

Estos jurados evaluarán en total 43 propuestas pertenecientes a las siguientes categorías:

Categoría del Portafolio 2020	N° de proyectos	
Categoría 4 'Estímulo para el fortalecimiento cultural a poblaciones específicas '	8	

Categoría 5 'Beca de creación para artistas'	12
Categoría 6 'Beca de creación específica para las artes escénicas'	6
Categoría 8 `Estímulo para la publicación de obras literarias inéditas '	7
Categoría 9 'Beca de investigación en manifestaciones y prácticas culturales '	10

GRUPO 3 – AUDIOVISUALES 1- Sandra Pulido Barreto 2- César Andrés Heredia Cruz

- 3- Elkin Adrián Franco Jaramillo

Estos jurados evaluarán en total 22 propuestas pertenecientes a la Categoría 7 'Estímulo para producciones audiovisuales'.

GRUPO 4 – GESTIÓN ARTÍSTICA EN CASA

- 1- Maryoris Arias Ruiz 2- Laurencio Palacio Holguin 3- María Del Pilar Osorio Lora

Estos jurados evaluarán en total 64 propuestas pertenecientes a las siguientes categorías:

Categoría del Portafolio 2020	N° de proyectos
Categoría 2 'Estímulo para programas de formación artística y cultural'	9
Categoría 3 'Estímulo para emprendimientos culturales'	20
Categoría 10 'Estímulo para desarrollo creativo en casa'	35

Las obligaciones de los jurados arriba mencionados serán:

Leer detenidamente los requisitos generales y específicos de participación del presente portafolio, el cual será entregado por el Comité Técnico del Fondo Distrital para la Cultura y las Artes a cada uno.

- 2. Renunciar a ser jurado si participa como proponente en la actual convocatoria, bien sea a título personal, como integrante de una organización o de un grupo constituido.
- Una vez recibidos los proyectos para la evaluación, verificar que se encuentre la totalidad de los proyectos relacionados e informar cualquier inconsistencia al Comité Técnico.
- 4. Declararse impedido antes de evaluar los proyectos de familiares y amigos, o frente aquellos en los que considere que no puede emitir un concepto objetivo. En caso en que más de la mitad de los jurados se declaren impedidos para evaluar una propuesta, la Secretaría Distrital de Cultura designará mediante acto administrativo jurados ad hoc para evaluar la(s) propuesta(s) a que haya lugar.
- 5. Leer completamente las propuestas o proyectos entregados, previamente a diligenciar los formatos de evaluación.
- 6. Tener en cuenta para la evaluación de las propuestas o proyectos los criterios de evaluación establecidos en el Portafolio de la Convocatoria.
- 7. Observar total imparcialidad y objetividad, y actuar en todo momento con plena autonomía.
- 8. Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier fin diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.
- Diligenciar y firmar el formato de evaluación por cada propuesta o proyecto recibido, emitiendo un concepto técnico de valoración o una recomendación que retroalimente al participante. Los formatos de evaluación diligenciados y firmados deberán ser entregados en el tiempo previsto al Comité Técnico del FODCA.
- Llevar a cabo una segunda valoración de los proyectos que luego de la ponderación de puntajes realizada por el Comité Técnico del FODCA presenten empate.
- 11. Participar en las reuniones, presenciales o virtuales, en la fecha, hora y lugar indicados por el Comité Técnico.

12. Cumplir con el pago de la seguridad social según lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Se firma en Santa Marta, a los velotitin (2

MEMBROS COMITÉ TÉCNICO PEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - F

MIEMBROS DE LA VEEDURÍA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES - FODO

ANDREA FERNANDA DIANA CAROLINA GUZMAN MUÑOZ SECRETARIA DE CULTURA DISPRITAL

(ORIGINAL FIRMADO)